



## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19071807

Montevideo, 13 DIC 2019

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al Comandante de Aeronáutica de la Fuerza Aérea Brasileira, Teniente Brigadier del Aire Antonio Carlos Moretti Bermúdez, la distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente.-----

RESULTANDO: que por Acta Nro. 203 de 5 de noviembre de 2019, el Consejo de Méritos de la Fuerza Aérea resolvió por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.-----

CONSIDERANDO: los continuados esfuerzos realizados para incrementar los vínculos de amistad y cooperación profesional entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea Brasileira, así como los relevantes méritos personales y profesionales del citado Teniente Brigadier del Aire.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992, 377/995 de 10 de octubre de 1995 y 113/003 de 25 de marzo de 2003.-----

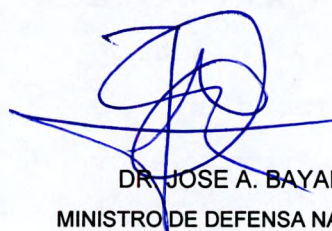
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

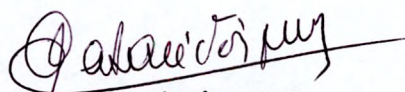
1ro.- Otorgar la distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente al

Comandante de Aeronáutica de la Fuerza Aérea Brasileira,  
Teniente Brigadier del Aire Antonio Carlos Moretti  
Bermúdez.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de  
la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

SECPMIL  
LR/AO